

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 2 (LOTE 2025 970) “TRAMO MOTRIL – CANTARRIJÁN (GRANADA)” DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 247673 “SERVICIO DE ASISTENCIA DE EMBARCACIÓN A MOTOR CON TRIPULACIÓN PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS TÉCNICOS EN DIFERENTES TRAMOS DE LAS PROVINCIAS DE HUELVA, GRANADA Y MÁLAGA, DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE MEDIO MARINO”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 70.785,00 € (IVA INCLUIDO).**

El Presupuesto Base de Licitación (importe IVA no incluido) de cada lote que forma parte del expediente de referencia es el siguiente:

Lote 1: TRAMO LA RÁBITA – MOTRIL (GRANADA) - 13.000,00 € (IVA no incluido)

Lote 2: TRAMO MOTRIL – CANTARRIJÁN (GRANADA) - 9.100,00 € (IVA no incluido)

Lote 3: TRAMO PEÑÓN DEL FRAILE – PUNTA DE LA TORRECILLA (MÁLAGA) - 7.800,00 € (IVA no incluido)

Lote 4: TRAMO LA LAJA DE LA ARAÑA – PLACER BOVEDAS (MÁLAGA) - 10.400,00 € (IVA no incluido)

Lote 5: TRAMO PLACER BOVEDAS – PUNTA DE LA CHULLERA (MÁLAGA) - 10.400,00 € (IVA no incluido)

Lote 6: TRAMO ISLA CRISTINA – MAZAGÓN (HUELVA) - 7.800,00 € (IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 26 de Octubre de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 27 de Febrero de 2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Súper Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 19 de marzo de 2025.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

| ORDEN | LICITADOR               | FECHA Y HORA     |
|-------|-------------------------|------------------|
| 1     | I-FISH CONSULTING, S.L. | 18/03/2025 22:05 |
| 2     | BUCEO CALAHONDA, S.L.   | 14/03/2025 08:38 |

QUINTO.- QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Unidad Técnica de Contratación propuso excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

- Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora BUCEO CALAHONDA, S.L., por no acreditar la Habilitación Empresarial necesaria para poder ejecutar el presente contrato.

|                                |                                |                                                                                                                   |               |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI |                                | 29/05/2025 11:45:32                                                                                               | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN                   | NJyGw0g75mxpnrTC4H92VzFY0jcl7h | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |

**SEXTO.-** Con fecha 15/05/2025, se propone su adjudicación de acuerdo con la oferta que se refleja a continuación:

| LICITADOR               | OFERTA ECONÓMICA |
|-------------------------|------------------|
| I-FISH CONSULTING, S.L. | 8.400,00 €       |

**SÉPTIMO.-** Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimiento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 28/05/2025 la Unidad Técnica, tras revisar la documentación previa a la formalización del contrato aportada por este, acuerda:

1. Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 2 del expediente de referencia a la empresa I-FISH CONSULTING, S.L. por un importe de OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (8.400,00 €), IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.

Vistas las actas, la propuesta de **ADJUDICACIÓN** que en ellas se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Excluir la oferta presentada por la persona licitadora BUCEO CALAHONDA, S.L. por los motivos expuestos en el punto 5º.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el lote 2 (**LOTE 2025 970**) “**TRAMO MOTRIL – CANTARRIJÁN (GRANADA)**” **DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 247673 “SERVICIO DE ASISTENCIA DE EMBARCACIÓN A MOTOR CON TRIPULACIÓN PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS TÉCNICOS EN DIFERENTES TRAMOS DE LAS PROVINCIAS DE HUELVA, GRANADA Y MÁLAGA, DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE MEDIO MARINO”**, a la empresa **I-FISH CONSULTING, S.L.**, por un importe de **OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (8.400,00 €)** IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la Unidad Técnica y con cargo a la partida presupuestaria:

| AÑO  | IMPORTE<br>(IVA INCLUIDO) | PARTIDA PRESUPUESTARIA |                         |       |
|------|---------------------------|------------------------|-------------------------|-------|
|      |                           | CENTRO GESTOR          | POSICIÓN PRESUPUESTARIA | FONDO |
| 2025 | 5.082,00 €                | 2051010012             | G/44E/22706/00          | 01    |
| 2026 | 5.082,00 €                |                        |                         |       |

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

|                                |                                |                                                                                                                   |               |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI |                                | 29/05/2025 11:45:32                                                                                               | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN                   | NJyGw0g75mxpnrTC4H92VzFY0jcl7h | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |